



EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO

Mr Jean-Claude Trichet
Presidente del Banco Central Europeo
Frankfurt
Alemania

Madrid, 6 de agosto de 2011

Estimado Presidente,

En respuesta a su carta del 5 de Agosto, quisiera informarle de que el Gobierno de España ha estado trabajando sobre una serie de medidas en línea con las propuestas contenidas en dicha carta, algunas de las cuales ya han sido implementadas. Además, tal como anuncié el pasado 29 de Julio, en Agosto tendrán lugar dos Consejos de Ministros extraordinarios para aprobar un conjunto de medidas adicionales.

En concreto, el Gobierno anunciará nuevas medidas de consolidación fiscal que supondrán una reducción adicional en el déficit presupuestario de más de 0,5% del PIB en 2011, con el objeto de asegurar que no se exceda el objetivo de déficit presupuestario del 6% del PIB a finales del presente año y reforzar nuestra consolidación fiscal mas allá de 2011. Las medidas específicas incluyen: una reducción anual en el gasto farmacéutico de 2,400 millones de euros (600M€ ya en 2011) con la mayor parte de este ahorro repercutiendo en las cuentas de los gobiernos regionales; ingresos adicionales provenientes de mayores retenciones y mejoras en la gestión del impuesto de sociedades alcanzando los 2,500 millones de euros en 2011; e ingresos adicionales resultantes de la subasta de una parte del espectro radioeléctrico que suponen 2,000 millones de euros. Además, los gobiernos regionales se han comprometido a mejorar la transparencia en su información fiscal. Nos hemos marcado como objetivo proporcionar información trimestral sobre la ejecución presupuestaria para todas las regiones, en términos de contabilidad nacional, empezando en el tercer trimestre de 2011.



EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO

En lo que respecta a medidas estructurales para el mercado laboral, la recientemente aprobada reforma de la negociación colectiva aumenta la flexibilidad empresarial, reforzando la prevalencia de los acuerdos a nivel de empresa tanto en salarios, distribución de horarios como en categorías profesionales. Este Real Decreto Ley está siendo tramitado en el Parlamento, y es la intención del Gobierno de apoyar todas aquellas enmiendas que mejoren esta flexibilidad y generalicen la prevalencia de los acuerdos de negociación colectiva a nivel de empresa. Además, el Gobierno tiene la intención de aprobar en los Consejos de Ministros extraordinarios anteriormente mencionados, varios cambios regulatorios en la normativa laboral, mejorando la flexibilidad en la contratación para incrementar así la creación de empleo.

En relación a los acuerdos de salarios, y además de la flexibilidad a nivel de empresa introducida en la regulación ya aprobada, es importante resaltar que el año pasado los agentes sociales acordaron por primera vez que la evolución salarial no estaría vinculada anualmente a la evolución de la inflación en los próximos tres años. El Gobierno está decidido a seguir ese camino promoviendo acuerdos futuros entre los agentes sociales en los que se vincule explícitamente la evolución de los salarios con la productividad, siguiendo los objetivos mencionados en su carta. El Gobierno también tiene el firme compromiso de mejorar el ajuste entre los precios y los costes de producción en los mercados energéticos. En concreto, la reducción del déficit del sistema eléctrico es una prioridad, habiendo incrementado la tarifa eléctrica en más del 11% desde comienzos de año.

El incremento de las tensiones en los mercados financieros en las semanas recientes supone un riesgo muy grave a la Unión Monetaria, en particular, para aquellas economías –la española entre ellas– más afectadas por dichas tensiones. Las medidas arriba referidas reafirmarán el compromiso del Gobierno de España con la consolidación fiscal y las reformas estructurales generadoras de crecimiento económico y contribuirán a la estabilidad financiera de la zona euro en su conjunto. Sin embargo, la respuesta a la situación actual requiere una acción decidida por todas las autoridades en materia de política económica en el ámbito europeo. Junto con las medidas de ámbito nacional, la implementación



EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO

urgente de las decisiones adoptadas por los Jefes de Estado y Gobierno de la eurozona el pasado 21 de julio debe ser una prioridad.

Sin embargo, es imposible que tales reformas estén plenamente operativas en el corto plazo para corregir las disfunciones que se están produciendo en este momento en los mercados financieros. El Gobierno de España considera que el Banco Central Europeo puede jugar un papel crucial en la reducción de las tensiones a través de la compra de deuda pública española en volumen suficiente para estabilizar los mercados y asegurar el funcionamiento correcto del mecanismo de transmisión de la política monetaria. Tales acciones deben mantener su impacto hasta que las medidas formuladas el pasado 21 de julio por los Jefes de Estado y de Gobierno de la euro zona, relativas a la posibilidad de intervenir sobre los mercados secundarios a través de la Facilidad Europea para la Estabilidad Financiera (EFSF, en sus siglas en inglés), estén plenamente operativas. Confío en que el Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo contribuirá, con la adopción de esta medida, a responder a las circunstancias excepcionales que amenazan a la zona euro.

La Vicepresidenta Salgado y yo estamos a su disposición para dar más información sobre las medidas indicadas anteriormente.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, reading 'J. Zapatero'.

José Luis Rodríguez Zapatero